



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA

### ACCESO AL EMPLEO Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

**Grado en Administración y Dirección  
de Empresas  
Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2021/2022**

**Primer curso – Segundo Cuatrimestre  
Turno de Mañana**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Acceso al Empleo y Promoción Profesional</b>
Código: 100049	<b>Primer curso</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Derecho Privado: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b>
Carácter:	<b>Transversal</b>
Créditos ECTS: 6	
Curso y cuatrimestre:	<b>Primer curso; segundo cuatrimestre</b>
Profesorado:	D. José Manuel del Valle Villar D. José Eduardo López Ahumada
Horario de Tutoría:	<b>Individuales: previa petición al profesor</b> <b>Grupales: se acordará en clase</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

**ADVERTENCIA:** La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

### 1. PRESENTACIÓN

La asignatura “Acceso al Empleo y Promoción Profesional” tiene carácter transversal y, por tanto, se oferta a todos los estudiantes de Grado de la Universidad de Alcalá. No obstante, debido a su estrecha conexión con el ámbito de empresa se ha incluido su impartición en los estudios de Grado de Administración y Dirección de Empresa. Va destinada a alumnos que quieren profundizar sus conocimientos sobre el ingreso al trabajo y los cauces de búsqueda de las ofertas y demandas de trabajo. Asimismo, los estudiantes podrán conocer los márgenes de la dinámica de la relación laboral y los principales mecanismos jurídicos de promoción en el empleo y alternativas de autoempleo para profesionales. El enfoque de la asignatura será totalmente práctico, con remisiones permanentes a supuestos cotidianos en la gestión de las plantillas de personal.

El programa de la asignatura se centrará en el análisis de los temas laborales más importantes que le afectarán a un profesional cualificado durante el

desarrollo de su relación laboral. Igualmente, se prestará especial atención a las alternativas al trabajo por cuenta ajena ordinario, concretamente, al trabajo autónomo y a la relación laboral de alta dirección. Igualmente, la asignatura facilitará a los futuros empresarios y asesores de empresas la comprensión de los cauces de acceso al empleo y los mecanismos de ingreso y empleabilidad de profesionales. También, desde la perspectiva empresarial, los estudiantes podrán conocer los actuales mecanismos de clasificación profesional, ascensos, movilidad funcional, modificación del contrato y extinción de la relación laboral.

#### Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente):

El límite aconsejable de matrícula es 80 alumnos.

#### Summary:

"Employment Access & Professional Promotion" is a general subject that is offered to all students of Degree of the University of Alcalá. Its aim is to analyze the access to employment, ways of seeking employment, working conditions and occupation. Students will also learn about alternative forms of employment and self-employment for professional relations.

## 2. COMPETENCIAS

#### Competencias genéricas:

1. Analizar, comprender y sintetizar las técnicas de acceso al empleo y promoción profesional.
2. Llevar a cabo un aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo.
3. Resolver problemas jurídicos y aplicar los conocimientos teóricos a supuestos prácticos, identificando las situaciones de conflicto.
4. Desarrollar y defender con argumentos y razonamientos jurídicos las posiciones que se sostengan.
5. Ayudar a desarrollar habilidades sociales que permitan llevar a cabo el trabajo en equipo, la cooperación y colaboración, apreciando las dificultades y riquezas del trabajo compartido.
6. Utilizar y aplicar las habilidades referentes a la búsqueda de información jurídica.

7. Adquirir capacidad de autocrítica.
8. Desarrollar habilidades relacionadas con la comunicación oral y escrita.
9. Desarrollar capacidades de integración de los conocimientos aprendidos y de síntesis de los mismos.

#### Competencias específicas:

1. Adquisición de conocimientos básicos en el empleo y el desarrollo de las relaciones individuales de trabajo, con apoyo en las fuentes documentales y bibliográficas, y teniendo en cuenta las últimas tendencias del desarrollo científico-jurídico y tecnológico.
2. Análisis y síntesis de la información y, en concreto, estudio de los contenidos teóricos de la disciplina por medio de los manuales de referencia, y acceso a documentos de trabajo esenciales en la práctica.
3. Resolución de problemas y aplicación de los conocimientos a la práctica, por medio de la interpretación de las normas y la argumentación jurídica, en ejercicios escritos y orales, mediante el trabajo individual y en grupo.
4. Capacidad para emitir juicios críticos sobre aspectos relativos al acceso al empleo, ingreso en la empresa, desarrollo de la relación laboral y alternativas al trabajo por cuenta ajena.
5. Habilidad de aprendizaje autónomo para emprender estudios posteriores. Los conocimientos adquiridos posibilitan información precisa para tener un conocimiento preciso sobre los derechos y obligaciones y conocer las perspectivas de futuro laboral. Igualmente, habilita para el ejercicio profesional como empresarios y permite el asesoramiento en temas jurídicos laborales.

### 3. CONTENIDOS

<b>Bloques de contenido</b> (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
<p style="text-align: center;"><b>BLOQUE TEMÁTICO I ACCESO AL EMPLEO</b></p> <p><b>LECCIÓN 1. EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Libertad de contratación empresarial: Alcance y límites.</li><li>2. Técnicas de fomento del empleo.</li><li>3. La colocación.<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Los servicios públicos de empleo.</li><li>3.2. Las agencias de colocación.</li></ol></li><li>4. Las empresas de trabajo temporal.</li></ol> <p><b>LECCIÓN 2. SISTEMA DE CONTRATACIÓN LABORAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los contratos de trabajo de duración indefinida.<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. El contrato indefinido.</li><li>1.2. El contrato fijo discontinuo.</li></ol></li><li>2. Los contratos de duración determinada.<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. El contrato de obra y servicio determinado.</li><li>2.2. El contrato eventual.</li><li>2.3. El contrato de interinidad.</li></ol></li><li>3. Los contratos formativos.<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. El contrato en prácticas.</li><li>3.2. El contrato para la formación.</li></ol></li><li>4. El contrato a tiempo parcial.<ol style="list-style-type: none"><li>4.1. Régimen general.</li><li>4.2. Los trabajos fijos periódicos.</li><li>4.3. El contrato de relevo</li></ol></li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 LECCIONES</li><li>• CASOS PRÁCTICOS</li></ul>

**BLOQUE TEMÁTICO II**  
**INGRESO EN LA EMPRESA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL**

**LECCIÓN 3. LA FORMACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

1. La capacidad para contratar como trabajador. El empleo de los extranjeros.
2. El consentimiento y sus vicios. Objeto y causa del contrato.
3. Tratos preliminares y precontrato.
4. Forma y documentación del contrato. Presunción de existencia.
5. La ineficacia del contrato: nulidad total y parcial del contrato.
6. El período de prueba.

**LECCIÓN 4. DINÁMICA DE LA RELACIÓN LABORAL**

1. Derechos y deberes laborales.
2. La determinación de la prestación laboral: función, categoría y grupo profesional.
3. Sistemas de promoción profesional: los ascensos.
4. El poder de modificar no esencial la prestación de trabajo: ius variandi y movilidad funcional.
5. La movilidad geográfica: traslados y desplazamientos.
6. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
7. La suspensión del contrato de trabajo.
8. La excedencia laboral.

**LECCIÓN 5. CONTENIDO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO**

1. El papel de la negociación colectiva en la determinación del contenido de los contratos.
2. Lugar de trabajo.
3. Retribución.
4. Tiempo de trabajo.
5. Prevención de riesgos laborales.
6. Formación profesional.
7. Pactos específicos.
  - 7.1. Plena dedicación.
  - 7.2. Permanencia en la empresa.
  - 7.2. No competencia.
  - 7.4. Cláusulas resolutorias.

- 4 LECCIONES
- CASOS PRACTICOS

**LECCIÓN 6. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

1. La extinción del contrato: Concepto y causas.
2. Extinción por voluntad concurrente de las partes.
3. Extinción por voluntad del trabajador.
4. Extinción por voluntad del empresario:
  - 4.1. El despido disciplinario
  - 4.2. El despido objetivo.
  - 4.3. El despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
  - 4.4. Extinción por fuerza mayor.
5. La desaparición o incapacidad de los sujetos.

**BLOQUE TEMÁTICO III  
ALTERNATIVAS PROFESIONALES AL TRABAJO POR  
CUENTA AJENA**

**LECCIÓN 7. EL TRABAJO AUTONOMO**

1. Notas características del trabajo autónomo.
2. Trabajo autónomo y profesionales liberales.
3. Régimen profesional del trabajador autónomo común: derechos y deberes.
4. El trabajador autónomo económicamente dependiente.
5. Protección Social.

**LECCIÓN 8. LA RELACIÓN LABORAL DE ALTA DIRECCIÓN.**

1. Concepto.
2. Tipología de personal de alta dirección.
3. Forma y contenido del contrato.
4. promoción del alto directivo desde una relación ordinaria.
5. Extinción.
6. Régimen de Seguridad Social.

- 2 LECCIONES
- CASOS PRACTICOS

## Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01 <sup>a</sup>	LECCIÓN 1. EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO
02 <sup>a</sup>	LECCIÓN 2. SISTEMA DE CONTRATACIÓN LABORAL.
03 <sup>a</sup>	LECCIÓN 3. LA FORMACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
04 <sup>a</sup>	LECCIÓN 4. DINÁMICA DE LA RELACIÓN LABORAL.
05 <sup>a</sup>	Primer examen parcial. Desarrollo en clase de primer caso práctico evaluable.
06 <sup>a</sup>	LECCIÓN 5. CONTENIDO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO.
07 <sup>a</sup>	LECCIÓN 6. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
08 <sup>a</sup>	LECCIÓN 7. EL TRABAJO AUTONOMO.
09 <sup>a</sup>	LECCIÓN 8. LA RELACIÓN LABORAL DE ALTA DIRECCIÓN.
10 <sup>a</sup>	Segundo examen parcial. Desarrollo en clase de segundo caso práctico puntuable.
11 <sup>a</sup>	COMIENZO DE LA FASE ESPECIALIZACIÓN PARA REALIZAR UN COMENTARIO TÉCNICO SOBRE UN TEMA CONCRETO.
12 <sup>a</sup>	FASE ESPECIALIZACIÓN PARA REALIZAR UN COMENTARIO TÉCNICO SOBRE UN TEMA CONCRETO.
13 <sup>a</sup>	FASE ESPECIALIZACIÓN PARA REALIZAR UN COMENTARIO TÉCNICO SOBRE UN TEMA CONCRETO.
14 <sup>a</sup>	REALIZACIÓN DEL COMENTARIO TÉCNICO.

### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 50

(Se puede detallar: clases en gran grupo, grupo reducido, tutorías, etc.)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas: 25</li> <li>- Clases prácticas: 25</li> </ul>
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 100	<p>(Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación exámenes, actividades <i>online</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de horas de estudio autónomo: 40</li> <li>- Número de horas de elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 30</li> <li>- Lecturas y búsqueda de información: 30</li> </ul>
Total horas	150

#### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas en grupo.</li> <li>- Realización periódica de casos prácticos. El alumno solamente tiene que participar demostrando el estudio previo.</li> <li>- Solamente deberá realizar en clase dos casos prácticos, previo estudio de las materias correspondientes. Estos casos serán evaluados.</li> <li>- Análisis y debate de casos prácticos en clase será objeto de evaluación.</li> <li>- Tutorías colectivas (especialmente para la preparación de los trabajos).</li> </ul>
Tutorías individualizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a los estudiantes individualmente para la celebración de</li> </ul>

	tutorías, con el fin de realizar un adecuado seguimiento del trabajo de los mismos.
Debates o seminarios: Producción de ideas y fomento del debate	- Debates y asistencia a seminarios sobre los temas indicados en el cronograma.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

### Procedimientos de evaluación

#### **I. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (PREFERENTE).**

Quienes opten voluntariamente por participar en el sistema de evaluación continua podrán aprobar la asignatura sin necesidad de llevar a cabo el examen final.

El suspenso en evaluación continua no da acceso al sistema II (SISTEMA DE EVALUACIÓN TRADICIONAL) posterior. El alumno que haya suspendido la evaluación continua concurrirá a la convocatoria extraordinaria correspondiente.

#### **Criterios de evaluación:**

En la evaluación continua, se seguirán los siguientes criterios de evaluación:

- a) Para poder presentarse a los exámenes y realizar los casos prácticos puntuales habrá que asistir al menos a un 80% de las clases.
- b) Participación activa en clase: hasta un 10% de la nota.
- d) Dos prácticas individuales puntuables: hasta 25 % de la nota.

- c) Dos exámenes parciales: hasta 50% de la nota.
  
- b) Un comentario técnico sobre tema preseleccionado puntuable hasta el 15 % de la nota.

**Criterios de calificación:**

- a) Conocimiento de los conceptos básicos incluidos en cada uno de los bloques de contenidos.
  
- b) Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
  
- c) Originalidad, rigor y claridad expositiva en el examen, prácticas y exposiciones o debates.
  
- d) Uso de los recursos bibliográficos.
  
- e) Participación en las sesiones teóricas, prácticas y seminarios

Los estudiantes que hayan seguido totalmente la evaluación continua podrán ser calificados como:

- a) No presentados. Si elaboraron sólo uno de los casos prácticos y se presentaron a un solo examen parcial.
  
- b) Suspensos, Aprobados, Notables y Sobresalientes. Si elaboraron los dos casos prácticos y el comentario de texto técnico, se presentaron a los dos exámenes parciales y participaron activamente en clase.

**II. SISTEMA DE EVALUACIÓN TRADICIONAL.**

Evaluación mediante examen escrito. El examen constará de una parte teórica y otra práctica.

Sólo podrán acogerse al sistema de evaluación final en la convocatoria ordinaria, los estudiantes a los que se les haya reconocido el derecho a la evaluación final, en los supuestos y condiciones previstos expresamente en la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá. En consecuencia, los estudiantes tendrán que solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

### **Criterios de calificación:**

- a) Conocimiento de los conceptos básicos incluidos en cada uno de los bloques de contenidos.
- b) Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- c) Originalidad, rigor y claridad expositiva en el examen, prácticas y exposiciones o debates.
- d) Uso de los recursos bibliográficos.
- e) Participación en las sesiones teóricas, prácticas, seminarios y el comentario de texto técnico.

### **Criterios de evaluación:**

**En el examen final**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Parte teórica: 60% de la nota.
- b) Parte práctica: 40% de la nota.

### **III. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES.**

La revisión de casos prácticos, trabajos y calificaciones con vistas a la calificación final tendrá lugar tras la fecha de realización del examen final de la asignatura. Ello no obsta para que los alumnos conozcan las calificaciones que vayan obteniendo durante el curso según vayan entregando los trabajos a realizar y realizando los exámenes parciales.

#### **IV. FECHAS DE EXÁMENES Y DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.**

Las fechas de realización de exámenes serán las que se fijen al efecto por los profesores y autoridad académica al principio del curso y las que pueda fijar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. No se efectuarán cambios (salvo fuerza mayor). Los alumnos tendrán que presentarse a las pruebas en las fechas referidas. Las únicas excepciones al respecto serán las habituales: enfermedad e internamiento hospitalario (debidamente documentado); fallecimiento de pariente dentro de primer o segundo grado; fuerza mayor invencible.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

Bibliografía Básica (por orden alfabético de autor):

Material que los profesores vayan indicando en las clases.

Guía Laboral del Ministerio de Trabajo  
<http://www.mtin.es/es/guia/texto/index.htm>

Bibliografía Complementaria (por orden alfabético de autor) (optativo)

Práctico Social base de datos West-Law Aranzadi.